

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 12780** *Anuncio de corrección de errores de: División Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía). Objeto: Interpretaciones orales y traducciones escritas en distintas lenguas, tanto de forma directa como inversa en el marco de actuaciones policiales, en Andalucía, Extremadura, Canarias, Ceuta y Melilla. Expediente: 005/20/CO/05.*

Anuncio por el que se hace pública la Resolución del Director General de la Policía, de 27 de marzo de 2020, de levantamiento de la suspensión y se rectifican plazos del procedimiento de licitación de los servicios de Interpretaciones orales y traducciones escritas en distintas lenguas, tanto de forma directa como inversa en el marco de actuaciones policiales, en Andalucía, Extremadura, Canarias, Ceuta y Melilla (expediente 005/20/CO/05), al amparo de la excepcionalidad que para la suspensión de los plazos administrativos establece el apartado 4 de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19. En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, n.º 73, de fecha 18 de marzo de 2020, en el apartado 19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación, donde dice: "Hasta las 13:00 del 1 de abril de 2020"; debe decir: "Hasta las 13:00 horas del 5 de mayo de 2020". En el apartado 21.2.1) Apertura sobre oferta económica, donde dice: "16 de abril de 2020"; debe decir: "14 de mayo de 2020".

Madrid, 2 de abril de 2020.- El Jefe de la División Económica y Técnica, Esteban Gándara Trueba.

ID: A200016118-1